ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 75
SERIE DE 2007-2008

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA RATIFICAR LA ACEPTACIÓN DEL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, DE LA DONACIÓN DE PARTE DEL LCDO. GRACIANY MIRANDA MARCHAND DE UNA BOLA DE BEISBOL AUTOGRAFIADA POR FRANCISCO "PANCHO" COIMBRE

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (i) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico', autoriza a los municipios a aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones a que estén sujetas tales donaciones.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce cuenta con el Museo Francisco "Pancho" Coimbre, adscrito a la Oficina de Desarrollo Cultural, que se dedica a conservar y preservar parte de la historia del deporte ponceño.

POR CUANTO: El licenciado Graciany Miranda Marchand donó al Municipio Autónomo de Ponce una pelota de béisbol autografiada por Francisco "Pancho" Coimbre. El donante ha expresado su deseo de que este objeto de gran valor para los amantes del deporte, se exhiba en un lugar donde el pueblo la pueda apreciar, haciendo honor a la excelente labor que Francisco "Pancho" Coimbre realizó en pro de su ciudad.

POR CUANTO: Esta pelota de béisbol autografiada por esta gloria del deporte puertorriqueño, ha sido valorada en diez mil dólares ($10,000.00) aproximadamente.

POR CUANTO: La Administración Municipal recomienda que se acepte este donativo tras haber evaluado la oferta y haber concluido que la misma es beneficiosa para el Municipio Autónomo de Ponce y la comunidad ponceña.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Se ratifica la aceptación del Hon. Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, de la donación de parte del licenciado Graciany Miranda Marchand de una pelota de béisbol autografiada por el astro del deporte Francisco "Pancho" Coimbre, cuyo valor aproximado es de diez mil dólares ($10,000.00).

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Desarrollo Cultural, a la Oficina de Finanzas y Presupuesto, a la Oficina de Auditoria Interna, a la Oficina de Propiedad Mueble y a la Oficina de Seguros del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Se ordena a la Oficina de Desarrollo Cultural del Municipio Autónomo de Ponce, a preservar, conservar y procurar que se exhiba el objeto donado en el Museo Francisco "Pancho" Coimbre para el disfrute y el deleite de la comunidad ponceña y de todos los amantes del deporte y su historia.

SECCIÓN CUARTA: La presente Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DE 2007.

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2007.

FRANCISCO R ZAYAS SEIJO
ALCALDE

lvp

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Resolución Núm. 75, Serie 2007-2008, PARA RATIFICAR LA ACEPTACIÓN DEL HONORABLE FRANCISCO R ZAYAS SEIJO, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, DE LA DONACIÓN DE PARTE DEL LCDO. GRACIANY MIRANDA MARCHAND DE UNA BOLA DE BÉISBOL AUTOGRAFIADA POR FRANCISCO "PANCHO" COIMBRE; aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 10 de septiembre de 2007,*** *con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A Castaing Torres	***Hon. Diriee Y Rodríguez Díaz***
Hon. Nilda González González	***Hon. Giordano San Antonio Mendoza***
Hon. Roberto González Rosa	***Hon. Monín Santiago Ruiz***
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	***Hon. Santos Silva Ojeda***
Hon. María C Martínez Torres	***Hon. Daisy Silvgnoli Maldonado***
Hon. Analiz Morales Santiago	***Hon. Iván Torres Morales***
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	***Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli***

Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Ausente Excusado:
Hon. Antonio Quilichini Teissoniere

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día ***lunes, 10 de septiembre de 2007,*** *debidamente certificada al Alcalde el día* ***martes, 11 de septiembre de 2007*** *y éste la firmó el día,* ***jueves, 13 de septiembre de 2007.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día,* ***jueves, 13 de septiembre de 2007.***

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
jdm